ECONOMIST & JURIST



Teresa González Abogada en Ponti & Partners.

Distintivos de origen y calidad: un análisis jurídico

Los distintivos de origen y calidad de productos surgen con la finalidad de proteger, frente a usurpaciones e imitaciones, a aquellos productos que, por sus características concretas de producción y elaboración unidas a su origen geográfico, han adquirido cierta reputación.

En el marco de la Unión Europea existen unos regímenes de calidad conocidos como **Denominación de Origen Protegida** (DOP), **Indicación Geográfica Protegida** (IGP) y **Especialidad Tradicional Garantizada** (ETG) para proteger los productos agrícolas y alimenticios, así como los vitivinícolas.

Estos regímenes se establecen para ayudar a los **productores de productos vinculados a una zona geográfica**, asegurándoles una **remuneración justa** por la calidad de sus productos, protegiendo los nombres de estos productos como derechos de Propiedad Intelectual, protección que es uniforme en todo el territorio de la Unión Europea.

Además, proporcionan a los consumidores **información** clara **sobre** las **propiedades** que aportan un **valor añadido** a estos productos.

¿En qué se diferencian?

Las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) y las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) ...